

1. Seguimiento solicitud información adicional CREG Resolución CREG 701 017 – 2023 soportes simulaciones.

EPM y ENEL COLOMBIA elaboraron la presentación sobre los soportes técnicos del concepto enviado por el CNO a la CREG sobre el proyecto de Resolución CREG 701 017 (Modificación numeral SU4.2.4 del Anexo General de la Resolución CREG 070 de 1998 - COMPENSACIÓN DE CONSUMOS DE ENERGÍA REACTIVA).

La Comisión requiere entender un poco más la posición del CNO sobre el proyecto de Resolución, para lo cual se invitó a ENEL COLOMBIA y EPM a la reunión de hoy 24 de octubre CREG – CNO donde se revisará el tema.

2. Seguimiento cumplimiento indicador cantidad de desviaciones de demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización agosto TubosCaribe, Drummond, Intercor, Emec y Putumayo.

Los responsables de los MCs Intercor y Emec le presentaron al Comité de Distribución las causas por las cuales no cumplieron con el indicador cantidad de desviaciones de la demanda mayores al 5% por periodo y por mercado de comercialización para el mes de agosto de 2023.

3. Seguimiento implementación planes de acción definidos por los operadores de red – acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN Acuerdo CNO 1617 DISPAC, CEO, ELECTROHUILA y EMCALI.

El Comité de Distribución realizó el seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos por los Operadores de Red para solucionar las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1617, lo más relevante fue lo siguiente:

- La SSPD indicó que le enviará comunicación a DISPAC por el tema de las acciones pendientes y por comunicación anterior a la cual no se dio respuesta, y solicita repuesta formal con sus respectivos soportes.
- Se resaltó por parte de XM que el suministro de información continúa sin ser realizado o entregado tarde por parte de DISPAC.

Adicionalmente, XM le presentó al Comité de Distribución el seguimiento trimestral a las acciones pendientes derivadas de los análisis de los eventos del SIN, se destaca lo siguiente:

- El OR que presenta más acciones pendientes es DISPAC.
- La EBSA incremento las acciones pendientes, situación por la cuál será incluido en los seguimientos que realiza el Comité de Distribución a partir del mes de noviembre de 2023.
- CEDENAR también incremento las acciones pendientes, a mediados de noviembre XM informará si se incluye en los seguimientos que realiza el Comité de Distribución.

4. Comentarios propuesta Acuerdo restablecimiento.

El Comité de Distribución le realizó seguimiento a los comentarios realizados por los agentes a la propuesta de Acuerdo sobre el procedimiento de reporte de información para la actualización de los documentos guías y lineamientos generales del restablecimiento del SIN, se resalta lo siguiente:

- Se recibieron comentarios de ENEL COLOMBIA (forma, fueron incluidos) y TRANSELCA (en revisión), EPM los enviará el 24 de octubre.
- Se programará reunión del Grupo de Trabajo del Comité de Transmisión para revisar los ajustes realizados a la propuesta del Acuerdo, considerando los comentarios realizados por los agentes y luego se programará una reunión extraordinaria para realizar la aprobación por parte de los Comités del CNO.

5. Propuesta Acuerdo Restablecimiento.

XM le presentó al Comité Distribución una propuesta de Acuerdo CNO, en el cual se establece el procedimiento para el reporte de información, por parte de los agentes, insumo para la actualización de los documentos guías y lineamientos generales para el restablecimiento del SIN.

La propuesta quedó para revisión y comentarios por parte de los Operadores de Red hasta la próxima reunión ordinaria del Comité de Distribución

6. Evaluación impacto Eclipse Solar Anular.

Los operadores de red le presentaron al Comité de Distribución el impacto que tuvieron en sus sistemas debido a la ocurrencia del Eclipse Solar Anular el 14 de octubre de 2023, se resalta lo siguiente:

AIR-E: Se presentó lluvia, nubosidad, temperatura baja y no hubo oscuridad total.
EPM: Se presentó baja temperatura (4 grados menos), disminuyó la demanda de energía y no hubo oscuridad total.

ESSA: Se presentó nubosidad y disminución de la demanda de energía.

ENEL COLOMBIA: Se presentó disminución de la demanda de energía.

ELECTROHUILA: Se presentó disminución de la demanda de energía, nubosidad y no hubo oscuridad total.

CEO: Se presentó disminución de la demanda de energía y no hubo oscuridad total.

ENERCA: Se presentó disminución de la demanda de energía y no hubo oscuridad total.

EMCALI: Se presentaron lluvias toda la semana y la demanda estuvo normal.

EBSA: Se presentó nubosidad y la demanda estuvo normal.

AFINIA: Se presentaron lluvias toda la semana, nubosidad y no hubo oscuridad total.

CELSIA: Se afectó la AGGE, disminución de la demanda de energía y no hubo oscuridad total.

En general con la ocurrencia del fenómeno el 14 de octubre, se tuvo disminución de la demanda de energía, nubosidad, lluvia, bajas temperaturas, disminución de la AGGE y no hubo oscuridad total que ocasionará el encendido del alumbrado público.

7. Evaluación efectividad acciones de mejora desviaciones pronósticos de demanda agosto de 2023 MC Putumayo, Casanare, Drummond, DrummondLoma, Boyacá, Cerromatoso, Intercor y TubosCaribe, Anexo 3 Literal C del Acuerdo CNO 1303.

Los agentes responsables de la elaboración de los pronósticos de la demanda de energía de los MC Boyacá, Intercor y Cerromatoso, le presentaron al Comité de Distribución la evaluación de la efectividad de los planes de mejora enviados al CND, debido a las desviaciones presentadas durante el mes de agosto de 2023, según lo establecido en el numeral 1.1 literal c del anexo 3 del Acuerdo CNO 1303.

9. Seguimiento factores de potencia barras del SIN – septiembre.

XM le presentó al Comité de Distribución el seguimiento a las desviaciones del Factor de Potencia de las barras del SIN para el mes de septiembre de 2023, lo más relevante fue lo siguiente:

- Para el mes de septiembre se duplicó la cantidad de barras con $FP < 0.9$ con respecto a agosto.
- En comparación con los meses de mayo, junio y julio; en septiembre no se presentaron barras con $FP < 0.7$.

Debido al aumento de la desviación del factor de potencia de las barras del SIN para el mes de septiembre de 2023, el Comité de Distribución le recomendó al CNO enviarle una comunicación a los Operadores de Red: Boyacá, Chec, Pereira, Electrohuila y Santander.

10. Análisis de detalle de desviación del indicador de demandas para el mes de julio por los MCs Antioquia, Cerromatoso, CordobaSucre, Bolívar, Santander, Cali, Cesar, GM, Boyacá, Atlántico, Tolima y NorSantander.

Los operadores de los MCs Antioquia, Cerromatoso, CordobaSucre, Bolívar, Santander, Cesar, GM, Boyacá, Atlántico, Tolima y NorSantander le presentaron al

Comité de Distribución el análisis de detalle de la desviación del indicador de la demanda de energía del SIN, correspondiente al mes de julio de 2023.

11. Presentación planes de acción indicador recurrencia desconexiones activos STR por los O.R. Energuaviare, Cedenar, Air-e, Enerca, Afinia, Dispac, Emsa y Ebsa.

Los operadores de Red Cedenar, Air-e, Enerca, Afinia, Dispac, Emsa y Ebsa le presentaron al Comité de Distribución los planes de acción a implementar con el objetivo de minimizar las recurrencias de las desconexiones de los activos de la Red del STR (Indicador en prueba).

12. Informe XM.

XM le presentó al Comité de Distribución los siguientes temas: Variables energéticas, Indicadores Operación del SIN, Indicadores de Calidad de los pronósticos de la Demanda de Energía del SIN, según lo establecido en el Acuerdo CNO 1303 durante el mes de septiembre (comparación de cálculos realizados con DR y DA), seguimiento al comportamiento de los pronósticos de la demanda de energía del SIN, agentes que no realizaron el reporte semanal del pronóstico de la demanda de energía los días viernes, seguimiento a las desviaciones diarias por mercado de comercialización para el mes de septiembre, seguimiento de las actualizaciones realizadas por los agentes diariamente durante el mes de septiembre, evaluación de la aplicación del Acuerdo CNO 1303, cumplimiento literal C Anexo 3 Acuerdo CNO 1303, el reporte de la demanda de potencia para los 24 periodos del día a más tardar al tercer día calendario posterior a la operación, reporte DNA ocasionada por la actuación de los ESPs y la actualización de los factores de Distribución y Potencia – Acuerdo CNO 1303.